



Causa del correo a Lorca para q. lo remita un  
 Lirero antes de su salida a Murcia, y por si  
 la lumbre ya verificada se remita otro p. Duplicado  
 a D. Juan Alvarez residente en Lorca para  
 q. lo entregue a su llegada a aquella Ciudad.  
 Y no ocurriendo otro cosa se concluya esta Amenda  
 q. firmasen los D. D. Pedro y Procurador Indio,  
 de J. Crispio =

*Juan Alvarez* Antonio Prota  
 Presente fui  
 Juan Jimenez

Amend. 3  
 En Aguilar a die y siete de octubre del año  
 del Sello trallandero. Minutos en sus Sates Cap.  
 los D. D. Andres Jimenez M. P. O. D. Juan  
 Herros Presente Alcalde, D. Salvador de Miras  
 D. Juan Guerrero y D. Pedro de Alcazar Campos Reg.  
 y D. Antonio Prota Procurador Indio, D. p.  
 ausencia del otro Regidor componen el Ayunt.  
 de la misma. Por mi el Secretario se dio cuen-  
 ta de un memorial en q. D. Sebastian Cardan  
 ind. de M. S. L. o Caball. de un Pueblo solicita  
 se le exima de la morituracion q. el mandado  
 por el D. D. Com. Real por las razones que expone.

